

**MATERIA:** TEORIA GENERAL DEL DERECHO

**AREA:** DERECHO PRIVADO

**ORIENTACION:** TEORIA GENERAL DEL DERECHO II.

**CARRERA:** ABOGACIA

**UBICACION EN EL PLAN DE ESTUDIO:** 2° CUATRIMESTRE/ 4° AÑO

**CICLO LECTIVO:** 2009

**EQUIPO DE CATEDRA:**

*PROFESOR TITULAR REGULAR:*

**JORGE EDUARDO DOUGLAS PRICE**

*PROFESOR ADJUNTO REGULAR:*

**JUAN MANUEL SALGADO**

*JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS:*

**ANA CALAFAT**

*AYUDANTES DE PRIMERA:*

**MARIA RAQUEL CALVO**

**ROBERTO FERRERO**

**NATALIA BASTERRECHEA**

**JIMENA GALLISÁ**

**FEDRA GIOVENALI**

**CARLOS JALIL**

## **In Memoriam**

**Apenas a días de comenzar este cuatrimestre, el 22 de Agosto, en una fecha que es infausta para la Argentina, recordamos que perdimos hace dos años, demasiado temprano en la vida, a una compañera y amiga que dejó en su paso por esta Cátedra (de la que fue Ayudante Alumna por concurso durante más de cinco años) una de esas marcas indelebles que han de acompañarnos, a los que tuvimos la dicha de conocerla, por toda la vida.**

**María Soledad Falconier de Aristán fue también activa militante, miembro del Centro de Estudiantes, Tutora del régimen de tutorías de nuestra Facultad, Pasante del Centro de Estudios Institucionales Patagónico, colaboradora incansable de todo proyecto solidario y, por sobre todas las cosas, madre y esposa.**

**Nosotros, sus amigos y amigas de las cátedras de Teoría General del Derecho, que siempre portaremos el recuerdo de su sonrisa, queremos dedicarle este programa y lo que él significa para nosotros (que es lo mismo que significaba para ella): el compromiso con una tradición de cultura asentada en la expansión de la ciudadanía, una tradición en la que albergamos el sueño, que ella albergaba también, de ver realizados los derechos humanos para todos y cada uno.**

**Gracias Soledad, hasta siempre.**

## **FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

Siguiendo el desarrollo de los objetivos trazados en Teoría General del Derecho I, es decir, continuando la búsqueda de los elementos conceptuales que faciliten al alumno, desde una perspectiva crítica, el encontrar un hilo organizador de las áreas codificadas y la interpretación general del derecho, en ésta parte del curso se procurará mostrar las interconexiones entre ética y derecho.

Se inicia con una introducción, en las primeras tres unidades, a los problemas elementales de la epistemología, la antropología y la axiología; para, a través de las siguientes dos unidades, abordar la problemática metaética, la cuestión de la validación de los juicios éticos y su relación con la fundamentación de los derechos humanos y la democracia.

Finalmente, con apoyatura en las líneas centrales de los discursos dominantes en aquellas tres disciplinas fundantes, en la última unidad, se analizan casos de ética contemporánea, los que son seleccionados desde nuestra realidad social, conjuntamente con los alumnos. Partimos de analizar el problema central de la contemporaneidad, el de la inclusión/exclusión de los sujetos y colectivos sociales, a partir de la noción de ciudadanía, para luego continuar con tópicos centrales sobre los límites del Estado, tales como los de la pena de muerte, el aborto, la eutanasia, el consumo individual de drogas, la desobediencia civil u otros constitutivos de nuestra estructura social, como el del género (con sus correlatos actuales tal como el androcentrismo, la violencia machista, la trata de mujeres, etc.), todos los cuales serán abordados desde el estudio de la diversidad de diseños jurídicos con que se propone afrontarlos en la sociedad contemporánea.

El plan prevé combinar el dictado de clases teóricas (70%) con el desarrollo de prácticos estructurados (20%) y evaluaciones parciales (10%), de las que se estima la posibilidad de hacer escrita las dos primeras y oral la recuperatoria final, que permitirá recuperar sendas partes del curso. La idea es acumular una serie de datos sobre el desarrollo del cuatrimestre que permitan una evaluación lo más personalizada posible del alumno y el seguimiento consecuente.

La cátedra prevé 4 horas de apoyo extra-curricular por semana. La bibliografía citada y demandada por la cátedra está íntegramente en la biblioteca de la Facultad y en la de los integrantes de la misma.

### **ACTIVIDAD DE EXTENSION:**

Se organizará un seminario sobre el libro “El Derecho de la Sociedad” del sociólogo Niklas Luhmann a ser dictado conjuntamente por el Profesor Dr. Raffaele De Giorgi, Titular de la Cátedra de Teoría General del Derecho de la Universidad del Salento (Italia) y el Titular de esta cátedra.

Se prevé continuar la cooperación en actividades de diseño institucional en el marco de los convenios firmados con municipios y otros entes públicos de la región, por el Decanato de la Facultad. Particularmente se prevé continuar con el desarrollo de los “Digestos Jurídicos Municipales” y cursos de técnica legislativa y asesoramiento en el área de la cooperación intermunicipal.

### **ACTIVIDADES DE INVESTIGACION:**

Se continúa con el apoyo al desarrollo al Observatorio de Derechos Humanos, el que es coordinado por la Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra y se procura coordinar actividades curriculares de investigación de los alumnos de esta materia.

En el marco del desarrollo de las actividades del CEIP (Centro de Estudios Institucionales Patagónico), se participará en la reunión anual de Entes de Desarrollo de Río Negro, en las reuniones del Consorcio de Municipios de la región del Alto Valle de los Río Negro y Neuquén y se prevé la realización de unas Jornadas sobre Poder Local y Diseño Institucional en cooperación con los mismos Municipios de sendas Provincias.

### **CONTENIDOS BÁSICOS DEL ÁREA SEGÚN PLAN DE ESTUDIO:**

Las dos materias de Teoría General, I y II, comprenden la lógica de los sistemas normativos, los modelos aplicables a los mismos, y los problemas metodológicos que ellos involucran. Sus fundamentos epistemológicos y los problemas filosóficos derivados. En la primera parte se propende al estudio de los problemas de la Teoría General del Derecho como aserciones en cuanto al orden jurídico. Partiendo del supuesto de que los enunciados Normativos del Derecho carecen de la formalización de otras disciplinas como la lógica y la matemática, y recurren con frecuencia al lenguaje natural, lo que implica tener que estudiar las características de los lenguajes naturales y en la segunda parte se estudia el problema de los modelos epistemológicos subyacentes a los discursos justificatorios relacionados con los sistemas normativos históricos.

**OBJETIVOS GENERALES:**

a) Proporcionar a los alumnos las herramientas conceptuales mínimas e indispensables para formular análisis de carácter ético sobre cualquiera de las instituciones del Derecho Positivo.

b) Despertar una actitud crítica, participativa e investigadora, que privilegie el conocimiento reflexivo-comprensivo por sobre el erudito, permitiendo desarrollar técnicas de estudio y lenguaje adecuados.-

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

a) Introducir a los alumnos en la comprensión de los principales temas de la Teoría General del Derecho, vinculados a la epistemología, antropología, y la axiología, como discursos fundantes de los discursos ético-jurídicos, sus relaciones con los paradigmas clásicos que analizan esta vinculación (iusnaturalismo-positivismo) y su posible superación.

b) Promover en los mismos el interés, la discusión y la comprensión por temas concretos de ética contemporánea, tanto descriptiva como normativa, investigando su conexión con los discursos ideológicos dominantes; la trascripción en las teorías jurídicas de los órdenes políticos a los que sirvieron o sirven de fundamento, en particular referencia a los problemas vinculados a la expansión de la democracia y los derechos humanos.

## **PROGRAMA DE CONTENIDOS**

### **UNIDAD I: Epistemología y paradigmas.**

I.1: Introducción a la teoría del conocimiento. Los tipos de conocimiento. Las fuentes del conocimiento: memoria, percepción, testimonio.

I.2: Los problemas del conocimiento: posibilidad, origen, verdad, especies.

I.3: La teoría de los paradigmas. Las conexiones entre los problemas del conocimiento y las teorías ético-políticas.

### **UNIDAD II: Antropología y paradigmas.**

II.1: Evolución de las ideas sobre la condición humana. De los presocráticos al tomismo. El paso del teocentrismo al antropocentrismo: el Renacimiento. De la modernidad a la postmodernidad: de Descartes a Derrida.

II.2: Las conexiones entre el problema del origen del universo, el de la existencia de Dios y el de la condición humana.

### **UNIDAD III: Ética Analítica**

III.1: El problema de la validación de los juicios éticos

III.2: Teorías Descriptivistas y No Descriptivistas. Otras posiciones.

III.3: Teorías del valor: Objetivismo, Subjetivismo y Estructuralismo.

### **UNIDAD IV: Ética Normativa**

IV.1: El valor justicia en las concepciones clásicas y medievales: Platón, Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás.

IV.2: El valor justicia en la modernidad: Kant, Hegel y Marx.

IV.3: El valor justicia en la primera mitad del siglo XX: Kelsen, Cossio, Welzel (o positivismo vs iusnaturalismo)

IV.4: El debate actual: Rawls, Rorty, Sen, Gilligan (universalismo vs multiculturalismo y ética de la justicia vs ética del cuidado).

### **UNIDAD V: La justificabilidad ética de las instituciones (Ética normativa II).**

V.1: El problema de la justificación de la democracia y la obligación de obedecer el derecho.

V.2: La Evolución de la teoría sobre los derechos humanos y su positivización en el derecho comparado: las “generaciones” de derechos humanos. La “globalización de los derechos humanos” y la reforma de la Constitución Argentina de 1994.

**UNIDAD VI: Cuestiones éticas contemporáneas (Ética Normativa III)**

VI.1: Los límites de la democracia: la inclusión social y su relación con la legitimidad del sistema.

VI.2: Ciudadanía y culturas. Ciudadanía y género.

VI.2: Los límites externos del Estado democrático: la problemática del castigo, la cárcel y la muerte como penas.

VI.3: Los límites internos del Estado democrático: el consumo de drogas; la intervención médica obligatoria; la salud mental; la eutanasia; la planificación familiar; el aborto; la eutanasia.

## **TEORIA GENERAL DEL DERECHO II: BIBLIOGRAFÍA**

### **1. UNIDAD I: BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

1.1. Teoría del Conocimiento. Johannes HESSEN. Ed. LOSADA. Buenos Aires, 1981.

1.2. El problema del conocimiento (Caps.I y II). A. J. AYER. Ed.EUDEBA, Buenos Aires, 1985.

1.3. Breve introducción al problema del conocimiento. Jorge DOUGLAS PRICE. Cuaderno Cátedra, FADECS, Gral. Roca, 2008.

1.4. La teoría de los paradigmas y paradigmas jurídicos. Juan Manuel SALGADO. Cuaderno de Cátedra, FADECS, Gral. Roca, 2006.

### **Unidad I: BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

1.5. Introducción al conocimiento científico. GUIBOURG-GHIGLIANI. EUDEBA. Buenos Aires, 1985.

1.6. Ideología, verdad y legitimación. Osvaldo N.Guariglia. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1986.

1.7. Las ideologías y el derecho. Elisa Mendez de Smith. Ed. Astrea, Buenos Aires, 1984.

1.8. Conocimiento Objetivo. Karl R. POPPER. Ed. Tecnos. Madrid, 1982.

1.9. Hermenéutica del saber. Olsen GHIRARDI. GREDOS. Madrid, 1979.

1.10. Problemas epistemológicos de la ciencia jurídica. Antonio HERNANDEZ GIL, Ed. Civitas, Madrid. 1981.

1.11. La naturaleza del conocimiento jurídico. Roberto J. VERNENGO. Coop. de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires. 1973.

1.12. Tratado de la Naturaleza humana. David HUME. Tomo I. Ed. Orbis, Hyspamerica. Buenos Aires. 1984.

1.13. Ensayo sobre el entendimiento humano. John LOCKE. Ed. Sarpe. Madrid, 1984.

1.14. Novum organum. Francis BACON. Ed. Sarpe. Madrid, 1984.

1.15. Conocimiento e interés. Jürgen HABERMAS. Ed. Aguilar TAURUS HUMANIDADES, Buenos Aires, 1990.

1.16. Causalidad y teleología. Enrique MARI en Materiales para una teoría crítica del derecho. Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires. 1991.

1.17. Entre el tiempo y la eternidad. Ilya PRIGOGINE e Isabelle STENGERS. Ed. Alianza Universidad, Buenos Aires. 1991.

1.18. Historia del Tiempo. Del big ban a los agujeros negros. Stephen W. Hawking. Ed. Grijalbo-Mondadori. Barcelona. 1997.

1.19. El nombre de la rosa. Umberto ECO. RBA, Editores. Barcelona, 1993.

1.20. La isla del día de antes. Umberto ECO. Ed. LUMEN, Buenos Aires, 1995.

1.21. El péndulo de Foucault. Umberto ECO. Ed. LUMEN, Buenos Aires, 1999.

## **2. UNIDAD II: BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

2.1. Qué es el hombre. Martin BUBER. F.C.E., México, 1985.

2.2. Porqué no soy cristiano. Bertrand RUSSELL. (Cap. 1 y 13) EDHESA, Barcelona, 1983.

2.3. El existencialismo es un humanismo. Jean Paul SARTRE en Sobre el humanismo. SARTRE-HEIDEGGER. Ediciones Huascar. Buenos Aires, 1972.

## **Unidad II: BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

2.4. El origen del hombre I y II. Charles DARWIN. M.E., Editores, España, 1994.

2.5. El hombre cultural y el hombre biológico. Eliot CHAPPLE. Ed. PAX, México, 1970.

2.6. MARX y su concepto del hombre. Erich FROMM F.C.E., México, 1987.

2.7. Tratado de la desesperación. Soren KIERKEGAARD. Ed Rueda. Buenos Aires, 1976.

2.8. Universo y creación. Olsen A. GHIRARDI. Ed Troquel, Buenos Aires, 1970.

2.9. Yo y Tú. Martin BUBER. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires 1986.

2.10. Tratado de la naturaleza humana. Tomo 2. David HUME. Ed. Orbis, Hyspamerica. Buenos Aires. 1984.

2.11. Elementos de Filosofía del Derecho. José VILANOVA. Coop. de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1977.

2.12. Diálogos sobre la religión natural. David HUME, Ed. Aguilar, Buenos Aires, 1981.

2.13. El imaginario social en el medioevo. Enrique MARI. S.Y.C., N° 1, Buenos Aires. 1989.

2.14. Sobre la Naturaleza de los Dioses. Marco Tulio CICERON. Ed. Sarpe. Madrid. 1984.

2.15. Autoritarismo y democracia en la Biblia y en la Iglesia. Rubén DRI. Ed. Biblos, Buenos Aires, 1996.

### **3. UNIDAD III: BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

3.1. Introducción al Análisis del Derecho. NINO, Carlos S., 2ed., Astrea, Buenos Aires, 2003, cap.VII.

3.2. Qué son los valores. Risieri FRONDIZI. F.C.E., Madrid, 1985.

3.3. Ética y derechos humanos, (Primera Parte: Metaética). Carlos NINO. DEPALMA, 2da.Ed., Buenos Aires. 1989.

3.4. Aproximación Conceptual a la Ética Aplicada. Jorge E. DOUGLAS PRICE, en "Ética e Independencia del Poder Judicial"; La Ley, Junta Federal de Cortes-ARGENJUS, Buenos Aires, 2004.

3.5. El hombre y los valores en la filosofía latinoamericana del siglo XX. Risieri FRONDIZI y Jorge J. E. GARCIA F.C.E., Madrid, 1975.

### **Unidad III: BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

3.6. Teoría de la Acción Comunicativa I y II. Jürgen Habermas. Taurus, Madrid, 2003.

3.7. El derecho y las teorías éticas contemporáneas. George NAKHNIKIAN. Ed. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1986.

3.8. Principios metafísicos del derecho. Emmanuel KANT. Ed. Americalee, Buenos Aires, 1974.

3.9. Crítica de la filosofía del derecho de HEGEL. Karl MARX. Ed. Nuevas, Buenos Aires. 1965.

- 3.10. Los derechos en serio. Ronald DWORKIN. Ed. Ariel, Barcelona, 1984.
- 3.11. Problemas de ética. Ernst TUGENDHAT. Ed. Crítica, Barcelona, 1988.
- 3.12. Teoría del Derecho. Edgar BODENHEIMER. F.C.E., México. 1979.
- 3.13. Filosofía del Derecho. Gustavo RADBRUCH. Ed. Revista de derecho Privado, Madrid. 1959.
- 3.14. Filosofía del Derecho. Guillermo Federico HEGEL. Ed. Claridad, Buenos Aires. 1968.
- 3.15. Ética del psicoanálisis. Jacques LACAN. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1988.
- 3.16. Ética y psicoanálisis. Erich FROMM. F.C.E., México. 1985.
- 3.17. Foucault y la ética. Abraham TOMAS y otros. Ed. Biblos, Buenos Aires. 1988.
- 3.18. Tratado de la naturaleza humana. Tomo 2. David HUME. Ed. Orbis, Hyspamerica. Buenos Aires. 1984.
- 3.19. Escritos sobre moralidad y eticidad. Jürgen HABERMAS. Ed. Paidós, Buenos Aires. 1991.
- 3.20. Ética. Benedictus de SPINOZA. Ed. Aguilar, Madrid, 1982.
- 3.21. Moral a Nicómaco. ARISTÓTELES. Ed. Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1946.
- 3.22. Gran Ética. ARISTÓTELES. Ed. Aguilar, Buenos Aires. 1981.
- 3.23. Las leyes. PLATON. Ed. Porrúa, México. 1979.
- 3.24. El problema de la verdad en la moral y el derecho (Caps. I y II). Georges KALINOWSKI. Ed. Eudeba, Buenos Aires. 1979.
- 3.25. Más allá del bien y del mal. Friedrich NIETZSCHE. Ed. Alianza. Buenos Aires 1986.
- 3.26. El criterio moral en el niño. Jean PIAGET. Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1984.

#### **4. UNIDAD IV: BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- 4.1. Qué es la Justicia?. Hans KELSEN. Ed. Leviatán, Buenos Aires, 1981.
- 4.2. Introducción al Derecho. AFTALION, GARCIA OLANO Y VILANOVA. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1984 (Selección)

4.3. Ética y derechos humanos. (Capítulo IX). Carlos NINO. Ed. ASTREA, 2DA.Ed. Buenos Aires. 1989.

4.4. Ciudadanía Multicultural (Caps.II y III). Will KYMLICKA. Ed.Piados, Barcelona, 1996.

4.5. Batallas Éticas. Tomás Abraham, Alain Badiou y Richard Rorty. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

4.6. The Deepening Darkness: Patriarchy, Resistance, and Democracy's Future. Carol GILLIGAN-David A. J. RICHARDS. Cambridge University Press, New York, 2009.

#### **Unidad IV: BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

4.7. LEVIATAN. Thomas HOBBS. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

4.8. El Contrato Social. Juan Jacobo ROUSSEAU. Espasa-Calpe, Madrid, 1975.

4.9. Elementos de Derecho Natural y Político. Thomas HOBBS. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987.

4.10. Pragmatismo y Política. Richard RORTY. Ed. Paidos, Barcelona, 1992.

4.11. Guerras justas e injustas. Michael WALZER Goyanarte Ed., Buenos Aires, 1980.

4.12. Interpretación y crítica social. Michael WALZER. Ed.Nueva Visión, Buenos Aires, 1993.

4.13. Democracy and Disobedience. Peter SINGER. Revivals, Ipswich, Suffolk, 1994.

4.14. Ética Aplicada y Democracia Radical. Adela CORTINA. Tecnos, Madrid, 1993.

#### **5. UNIDAD V: BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

5.1. Esencia y Valor de la Democracia. Hans KELSEN. Colofón, México, 1992.

5.2. El tiempo de los derechos (Caps.II a VI inclusive). Norberto BOBBIO. Editorial SISTEMA, Madrid, 1991.

5.3. Teoría General de los Derechos Humanos. BIDART CAMPOS, Germán. Editorial Astrea. Buenos Aires, 2006.

5.4. Derecho al derecho. Democracia y liberación. BARCESAT, Eduardo S., Editorial Fin de Siglo, 1993.

#### **Unidad V: BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

5.5. Derechos Humanos. BALLESTEROS, Jesús. Tecnos. Madrid, 1992.

5.6. Transformaciones de los Derechos Humanos. ARA PINILLA, Ignacio. Madrid, 1.990.

5.7. Derechos Humanos de la Argentina Post-dictatorial. SANCINETTI, Marcelo A. Lerner Editores Asociados. Buenos Aires, 1.988.

#### **6. UNIDAD VI: BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

6.1. Ética y derechos humanos. Capítulo XI. Carlos NINO. Ed.ASTREA, Buenos Aires, 1989.

6.2. Podremos vivir juntos? Alain TOURAINE. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1997.

6.3. Ciudadanía. El Debate Contemporáneo. David HELD, Will KYMLICKA, Danilo ZOLO y Otros. Revista Ágora, Invierno 1997, Buenos Aires.

6.4. In a different voice: Psychological theory and women's development. Carol GILLIGAN. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1982.

#### **UNIDAD VI: BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

6.5. Feminismo y Filosofía. Celia Amorós (Editora). Cap. 1 Presentación (que intenta ser un esbozo del status questionis). Ed.Síntesis, Madrid, 2000.

6.6.

6.7. La problemática del castigo. Enrique MARI. Ed. Hachette. Buenos Aires. 1983.

6.8. Debate sobre el aborto. John Finnis y Otros. Ed.Cátedra, Madrid, 1992.

6.9. Aborto y Divorcio. Osvaldo ORTEMBERG. Grupo Cero, Buenos Aires, 1990.

6.10. El aborto. Una lectura de derecho comparado. Alicia PEREZ DUARTE Y NOROÑA. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1.993.

6.11. Citizenship, and social class, Marshall, T. H.; Cambridge, Cambridge University press, 1963.

6.12. La certeza y la esperanza. Ensayo sobre el derecho y la violencia. Eligio Resta, Piados, México, 1995.

6.13. En busca de las penas perdidas. Ediar. Eugenio ZAFFARONI. Buenos Aires, 1.989.

6.14. Criminología y Dignidad Humana. Depalma. BERISTAIN, NEUMAN. Buenos Aires 1.991.

6.15. Política Criminal Latinoamericana. Eugenio ZAFFARONI. Editorial Hamurabi. Buenos Aires, 1.982.

6.16. La sociedad carcelaria. NEUMAN, IRURZUM Depalma. Buenos Aires, 1.984.

6.17. Nacer y Morir con dignidad. DOMINGO, M.; BASSO, O.P. Editorial Depalma. Buenos Aires 1.991.

6.18. Problemática del Castigo. Judith BIANCHI. Cuaderno de Cátedra. General Roca, 1.997.

6.19. Pena de Muerte. María Raquel CALVO. Cuaderno de Cátedra. General Roca, 1.998.

6.20. La problemática del castigo. Capítulo II. Enrique MARÍ. Ed.Hachette. Buenos Aires, 1983.

6.21. La ética del aborto y la eutanasia. Martín FARREL. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993.

6.22. La pena de muerte. Albert CAMUS y Arthur KOESTLER. Ed. Emece, Buenos Aires. 1960.

6.23. Feminismo para principiantes. VARELA, Nuria. Ediciones B. Barcelona 2005.

6.24. "Patriarcado". FONTENLA, Marta. En Diccionario de estudios de género y feminismo. GAMBA, Susana (coord.) Editorial Biblos. Buenos Aires. 2007. Págs. 256-258.

6.25. Pan y Rosas. Pertenencia de Género y antagonismo de clase en el capitalismo. D'ATRI, Andrea. Editorial Praxis.

## **PROPUESTA METODOLÓGICA:**

De acuerdo con la disponibilidad de recursos humanos en la Cátedra se ha diseñado un sistema que permite coordinar la exposición tópica con recursos pedagógicos que promueven la investigación y creación por parte de los alumnos. A tal efecto, se encarará un plan de lecturas guiadas sobre la base de la bibliografía del programa. Dicho plan tendrá como correlato la formulación de cuestionarios verbales o escritos en el aula que permitan establecer un diálogo más creativo entre docentes y alumnos.

La Cátedra ha acordado que el dictado de las clases será realizado aproximadamente en un 66% por los Profesores y en un 33% por los Ayudantes con la asistencia del Titular, concebidas tales oportunidades como ocasiones de capacitación para la docencia.

La evaluación será el resultado de Trabajos Prácticos aúlicos, parciales escritos y trabajos monográficos con defensa oral, dependiendo de si el alumno está en condiciones de obtener la promoción directa o solamente la regularidad de la materia, como se expone a continuación.

## **CONDICIONES DE ACREDITACION Y EVALUACION:**

**PROMOCIÓN DIRECTA:** De autorizarse este régimen (el que depende del número de alumnos cursantes) acuerdo con la reglamentación general, los alumnos podrán promocionar la materia, cumpliendo con el 80% de asistencia a clases y la aprobación de todas las evaluaciones (un mínimo de dos) con calificación no inferior a siete (7), como se detalla a continuación: aprobar los dos parciales escritos, realización satisfactoria del 100% de los trabajos prácticos que se realicen durante el cuatrimestre y aprobar en coloquio oral la defensa de un trabajo monográfico final sobre un tema a elección del alumno, perteneciente a la Unidad VI del Programa de Contenidos.

**REGULARIZACIÓN:** Aprobación del cursado mediante 2 parciales (para los que se instrumentará un recuperatorio único final), con calificación mínima de cuatro (4) y la realización satisfactoria del 100% de los trabajos prácticos.

**ALUMNOS LIBRES:** Según reglamentación general (examen escrito eliminatorio y examen oral, calificación mínima para la aprobación: cuatro (4)).

**1.4. DISTRIBUCION HORARIA:** CLASES TEORICAS Y PRACTICAS: -  
Martes y Jueves de 16 a 18 hs.

**1.5. HORARIO DE CONSULTA DE ALUMNOS:**

Lunes a Viernes: de 11 a 16hs.

**2. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS**

**2.1. CURSOS A ASISTIR:**

2.1.1. *XXII Jornadas Argentinas de Filosofía del Derecho* (Buenos Aires, Octubre 2009).

**2.2. SEMINARIO A REALIZAR:**

2.2.1. *Teoría de la Justicia y Rol de los Tribunales* destinado a Auxiliares y Ayudantes Alumnos, a cargo de los Dres. Dr. Raffaele De Giorgi (Universidad del Salento, Italia), Carlos Cárcova (Universidad de Buenos Aires), Alicia Ruiz (Universidad de Buenos Aires), Marcelo Galuppo (PUC de Minas Gerais, Brasil) y del Profesor Titular.

**3. PUBLICACIONES**

**3.1. Cuadernos de Cátedra:**

Cuadernos de Cátedra a cargo del Profesor Titular con la colaboración de Ayudantes Docentes y Alumnos sobre Ciudadanía y Género.

**4. INVESTIGACIÓN:** *Federalismo y Derechos Humanos (Proyecto D-077).*

## **5. PEDIDO DE BIBLIOGRAFIA (PRIORIZADA)**

### **5.1. LIBROS:**

TITULO: El derecho de la sociedad.

AUTOR: Niklas Luhmann.

EDITORIAL: Herder.

TITULO: Direito, Tempo e Memoria.

AUTOR: De Giorgi, Raffaele.

EDITORIAL: Quarter Latin.

TITULO: Temi di Filosofia del Diritto.

AUTOR: De Giorgi, Raffaele.

EDITORIAL: Pensa Multimedia.

FIRMA TITULAR DE CATEDRA      FIRMA DIRECTOR DEPARTAMENTO.